

Más de 100 funcionarios públicos de la región trabajaron de forma remunerada estando con licencia

FISCALIZACIÓN. Informe de la Contraloría muestra que el Servicio de Salud de Antofagasta y la CMDS están dentro de las instituciones con más casos a nivel nacional.

José Fco. Montecino Lemus
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Dentro de los 6.311 servidores públicos que habrían trabajado y recibido ingresos por otros empleadores mientras estaban con licencia médica entre 2023 y 2024, y que fueron detectados por la Contraloría, 122 corresponden a trabajadores de la región, provenientes del Servicio de Salud de Antofagasta (SSA) y la Corporación Municipal (CMDS) de la capital regional.

Según el Consolidado de Información Circularizada (CIC) número 21 de este año, proveniente del ente contralor, de las 453 licencias médicas detectadas en el SSA durante dicho periodo de tiempo, 64 serían casos en donde los pacientes habrían trabajado para otro empleador aun cuando estaban oficialmente con reposo.

El segundo caso mencionado es la CMDS, en donde se confirmaron 406 licencias, de las cuales 58 habrían incumplido con el descanso.

DETALLES

Según el análisis de la CGR, de los casos en donde se incumplió la licencia en el servicio público por trabajar en otro lugar, 2.538 funcionarios recibieron remuneraciones de otras entidades privadas o públicas, 3.611 percibieron honorarios y 162 registraron ambos tipos de ingresos mientras justificaban su inasistencia a su puesto en el



LA CMDS ESTÁ DENTRO DE LOS 20 ORGANISMOS CON MÁS CASOS.

Estado por medio de una licencia médica.

Además, la Contraloría señala que 150 empleados públicos recibieron pagos por medio de plataformas digitales de intermediación de servicios. En otras palabras, realizaban labores de transporte, entrega de alimentos, compras u otros encargos.

Incluso, se constató que varios de estos funcionarios ya habían sido detectados en otras irregularidades ligadas a licencias médicas.

Las instituciones con más casos son la Fundación Integra, la Junji y el Servicio de Salud de Concepción.

Mientras, el Servicio de Salud de Antofagasta es la nove-

“Se trata de una situación de especial gravedad, por lo que se instruirán procedimientos disciplinarios destinados a investigar los hechos descritos”.

Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS)

na institución con más casos a nivel nacional, mientras que la CMDS está en el puesto 14.

La Contraloría acotó que se notificó a los organismos en donde están los involucrados para que se inicien procesos disciplinarios, además de enviar los antecedentes a la Fiscalía y al

Consejo de Defensa del Estado.

INICIO DE LOS PROCESOS

Consultados, desde la CMDS respondieron por escrito que, “a partir de la notificación recibida desde la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°21 sobre servidores públicos que habrían realizado actividades remuneradas mientras se encontraban con licencia médica, se iniciarán los procesos administrativos y laborales correspondientes respecto de todos los trabajadores identificados”.

En ese sentido, desde la corporación consideran que “se trata de una situación de especial gravedad, por lo que

64 funcionarios

del SSA con licencia habrían trabajado y recibido remuneración de otro empleador durante el reposo. El organismo es el noveno con más casos a nivel nacional.

58 empleados

de la CMDS figuran que trabajaron y recibieron un pago aun cuando estaban con licencia.

se instruirán procedimientos disciplinarios destinados a investigar los hechos descritos. En caso de establecerse responsabilidades administrativas, se adoptarán las medidas que correspondan conforme a la normativa vigente, pudiendo incluso determinar el cese de funciones si así lo amerita”.

Respecto a si hay otros sumarios por licencias médicas en curso, mencionaron que, “actualmente, existen otros procesos administrativos en curso vinculados a situaciones similares, los cuales continúan su tramitación conforme a la complejidad de cada caso y resguardando en todo momento el debido proceso y las garantías correspondientes”.

En tanto, hasta el cierre de esta edición desde el SSA no respondieron las consultas enviadas por este Diario. **CE**